

Ushuaia,

13 DIC 2018

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 1626/2018 “IEC-Convocatoria Docente Investigador asistente de primera semiexclusiva Leer y Escribir” del Registro de esta Universidad, el Estatuto Provisorio, la Ley N° 26559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Resolución (REC) N° 459/2016, la nota de fecha 12 de noviembre de 2018, la Resolución REC N° 230/2016 “Convocatorias cinco (5) cargos interinos IEC” y la nota de la Directora del IEC de fecha 13 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la docente investigadora Carlota Marín ha ingresado al ámbito del Instituto de Educación y Conocimiento por convocatoria abierta mediante Resolución REC N° 230/2016 en 2016 y desde entonces ha desarrollado tareas de docencia, investigación y extensión en el ámbito de este Instituto.

Que mediante nota de fecha 12 de noviembre de 2018 la docente investigadora del IEC Carlota Marín Briggiler manifiesta su voluntad de no renovar para el año 2019 la designación interina al cargo de asistente de primera con dedicación semiexclusiva en el que se desempeña actualmente.

Que, de acuerdo con la nota de fundamentación de fecha 13 de diciembre de 2018, la directora del IEC informa que estaba prevista para 2019 la cobertura de necesidades de docencia, investigación y extensión con este cargo.

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el “Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores”.

Que mediante la Resolución REC N° 230/2016 se aprobó el perfil y las especificaciones respecto a las tareas de docencia e investigación, formación y servicios a cubrir, todo ello conforme el artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que la suscripción *ad referendum* del Consejo del Instituto de Educación y Conocimiento de la presente responde a la imperiosa necesidad de cobertura docente de Leer y Escribir en el Curso de Iniciación Universitaria al inicio del ciclo lectivo 2019.

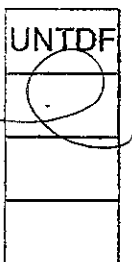
Que de conformidad al Estatuto Provisorio de la UNTDF que en su artículo N° 58° f establece que es atribución de la dirección del instituto “Proponer al Consejo de Instituto el llamado a concurso, designación interina y contratación de personal académico y personal técnico-administrativo”.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar *ad referendum* del CIEC la apertura de una convocatoria para la cobertura de un (1) cargo de docente investigador/a asistente de primera con dedicación semiexclusiva para la sede Ushuaia conforme el Anexo I, que en un total de una (1)

Fuegia Basket 251 (CP 9410)– Tel. +54 2901 434163
Ushuaia- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – República Argentina



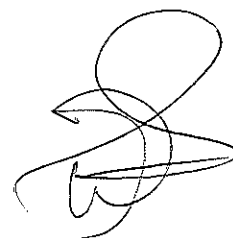
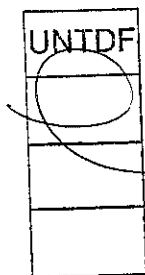
foja forma parte de la presente en la que se describe el perfil del cargo a cubrir, todo ello conforme el procedimiento previsto en la Resolución (REC) N° 459/2016.

ARTICULO 2º: Establecer el período de inscripción de la presente convocatoria, desde el día 17 de diciembre de 2018 y hasta el día 27 de enero de 2019, inclusive.

ARTICULO 3º: Publicar el presente llamado, a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en el sitio Facebook de la UNTDF y del Instituto de Educación y Conocimiento.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, al Departamento de Prensa y Difusión y a la Secretaría Académica e Investigación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (DIEC.) N°: **0 1 3 - 2 0 1 8**



Lic. Daniela P. Stagnaro
Directora
Inst. de Educación y Conocimiento
Univ. Nac. Tierra del Fuego A. e I.A.S.

ANEXO I. RESOLUCIÓN DIEC N°: 013 - 2018

**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA UN CARGO INTERINO DE DOCENTE
 INVESTIGADOR EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO**

El Instituto de Educación y Conocimiento de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) llama a la inscripción de candidatos para cubrir el siguiente cargo interino:

| | |
|--|---|
| Unidad solicitante | Instituto de Educación y Conocimiento |
| Cargo | Docente investigador |
| Categoría | Asistente de primera |
| Dedicación | Semiexclusiva |
| Sede | Ushuaia |
| Actividades de Investigación Carrera Asignatura | Área: Las Relaciones entre el Conocimiento y la Enseñanza Línea: La problematización de la Enseñanza y los procesos formativos en los diferentes campos disciplinares Asignaturas: Leer y Escribir en la Universidad. Acompañamiento en tareas de lectura y escritura en materias del primer año de las carreras. Servicios: Talleres extracurriculares sobre normativa lingüística y construcción de textos académicos. |
| Período de designación: | 15/02/2019 al 31/12/2019 |
| Comité de selección | A definir por el CIEC (Res. REC N° 459/2016) |
| Requisitos mínimos excluyentes | Título de grado universitario en Letras o carreras afines. Experiencia en docencia en el nivel superior. Experiencia en alfabetización académica o disciplinar. |

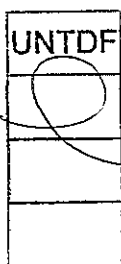
En los términos del artículo 7° del Anexo I de la Resolución REC N° 459/2016, los aspirantes deberán presentar en **un único** correo electrónico: copia de DNI, CUIL, CV actualizado de acuerdo al formato aprobado por el CIEC, título/s, certificados, certificación de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad docente y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV. Si el título corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditar la convalidación o reválida del mismo.

Dicha documental deberá ir acompañada de una nota de presentación **consignando la referencia del cargo al que se postula** y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

La selección estará a cargo del Comité de Selección, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas de acuerdo al art. 6° de la Resolución REC N° 459/2016.

El cargo requerido es para la ciudad de **Ushuaia**.

Fuegia Basket 251 (CP 9410)– Tel. +54 2901 434163
 Ushuaia- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – República Argentina

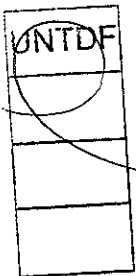


Los antecedentes se recibirán en **un único** correo electrónico a: iec@untdf.edu.ar **indicando en el asunto el cargo y número de Resolución de la convocatoria a la que se postula.**

En caso de ser seleccionado un aspirante, se solicitará la presentación de la documentación en original a fin de que un agente administrativo del Instituto certifique las mismas. Asimismo, el postulante deberá sujetarse al régimen de incompatibilidad de la UNTDF para acceder al cargo. **Se deja constancia de que la designación del aspirante que resulte seleccionado se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.**

La fecha de incorporación al cargo estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

Por su parte, los aspirantes deberán denunciar un correo electrónico, a los fines de recibir las notificaciones que deban cursarse con motivo de la presente convocatoria.



Lic. Daniela P. Stagnaro
Directora
Inst. de Educación y Conocimiento
C/01 Nac. Tierra del Fuego A. e I.A.S.

ANEXO II. RESOLUCIÓN DIEC N°:

0 1 3 - 2 0 1 8

MODELO CV APROBADO POR CIEC

1. Datos personales

Nombre y apellido:
Lugar y fecha de nacimiento:
DNI:
Domicilio real:
Teléfono:
Correo electrónico:

2. Títulos

Título de grado:
Título de posgrado:
Postítulo:

*Indicar universidad que los otorgó y año. En el caso de los cargos para asistente, se incluirá el certificado analítico de la carrera cursada.

3. Antecedentes en docencia

Nivel secundario

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel superior no universitario

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel universitario de grado

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel universitario de posgrado

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

4. Antecedentes en investigación

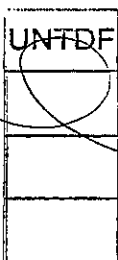
Participación en equipos de investigación

Consignar título de la investigación, año, área temática y líneas de trabajo, rol desempeñado (director o integrante), institución sede de la investigación, financiamiento recibido, becas o subsidios.

5. Publicaciones

- a. Revistas con referato
- b. Revistas sin referato
- c. Libros
- d. Capítulos de libros
- e. Medios digitales (blog, páginas personales, etc.)
- f. Memorias de eventos científicos
- g. Materiales didácticos

Consignar año, título del trabajo, nombre de la publicación, enlace web.



¹ De acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Resolución REC N° 459/2016, el postulante deberá sujetarse al régimen de incompatibilidad de la UNTDF.

6. Participación en congresos

- a. Como expositor
- b. Como asistente

Consignar año, nombre del trabajo presentado, tipo de participación.

7. Cursos dictados

Consigne año, título del curso, destinatarios, institución

8. Antecedentes como evaluador

Concursos nivel terciario o universitario, evaluador de trabajos de congresos, evaluador de publicaciones en revistas / libros, otro tipo de evaluaciones (ferias de ciencia, olimpiadas, etc.)

9. Antecedentes de gestión

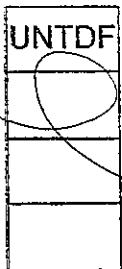
Indicar institución, período de ejercicio y nivel de responsabilidad ejercido. Destacar la relación de las tareas realizadas con los objetivos de investigación y docencia del concurso.

10. Antecedentes en formación de recursos humanos (becarios, tesistas, pasantes, etc.)

11. Dominio idioma extranjero

12. Otros antecedentes pertinentes

¹ De acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Resolución REC N ° 459/2016, el postulante deberá sujetarse al régimen de incompatibilidad de la UNTDF.



Dic. Daniela P. Stagnaro
Directora
Inst. de Educación y Conocimiento
Univ. Nac. Tierra del Fuego A. e I.A.S.